

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

8388 *Estudio de detalle del conjunto residencial (condominio) de la finca registral núm. 6641/2, Binixica 8 a 13 y 127, del término municipal de Maó. Promotor: Kurt Werner Stoller (Exp. CM2116ED00001)*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maó-Mahón, en la sesión de día 22 de julio de 2019, acordó:

5. Estudio de detalle del conjunto residencial (condominio) de la finca registral núm. 6641/2, Binixica 8 a 13 y 127, del término municipal de Maó. Promotor: Kurt Werner Stoller (Exp. CM2116ED00001)

Primero. Estimar las alegaciones presentadas el 1 de junio de 2018, registro de entrada núm. GE/011421/2018, por el presidente de la Demarcación a Menorca del Colegio Oficial de Arquitectos de las Illes Balears, por los motivos expuestos en el informe jurídico, del cual se trasladará copia a la persona alegante.

Segundo. Dar por cumplimentadas con la documentación complementaria, redactada por el arquitecto Sr. Guillermo Carreras Pons, visado núm. 12/00305/18, de 2-3-2018, del COAIB --que contiene las disposiciones normativas del Estudio de detalle y la descripción hipotecaria de la finca registral núm. 6.641/2 y de los elementos privativos y común resultantes--, las dos prescripciones del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 27 de noviembre de 2017, de aprobación inicial del Estudio de detalle del conjunto residencial (condominio) de la finca registral núm. 6.641/2, formada por las parcelas 8 al 13 y 127 de Binixica, referencias catastrales 1048608FE0114N0001FS, 1048609FE0114N0001MS, 1048610FE0114N0001TS, 1048611FE0114N0001FS, 1048612FE0114N0001MS, 1048613FE0114N0001OS, y 1648901FE0114N0001US, promovido por el Sr. Kurt Werner Stoller, redactado por el arquitecto Sr. Guillermo Carreras Pons, visado núm. 12/01011/17, de 29-08-2017, del COAIB.

Tercero. Someter a información pública el estudio de detalle aprobado inicialmente, durante un plazo de 45 días hábiles, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en uno de los diarios de mayor difusión a las Illes Balears y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mahón, en la cual constará la documentación completa (proyecto de estudio de detalle redactado por el arquitecto Sr. Guillermo Carreras Pons, visado núm. 12/01011/17, de 29-08-2017, del COAIB, y la documentación complementaria redactada por el mismo arquitecto, visado núm. 12/00305/18, de 2-03-2018, del COAIB), y con notificación a las personas propietarias y al promotor del estudio de detalle, y al resto de personas interesadas directamente afectadas, si es el caso, así como a la entidad alegante, según disponen los apartados 2 y 3 del artículo 54 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo (en adelante, LOUS).

Cuarto. Señalar como a área afectada por la suspensión de la tramitación y la aprobación de instrumentos de gestión, así como el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas, y la posibilidad de presentar comunicaciones previas, las parcelas 8 al 13 y 127 de Binixica, referencias catastrales 1048608FE0114N0001FS, 1048609FE0114N0001MS, 1048610FE0114N0001TS, 1048611FE0114N0001FS, 1048612FE0114N0001MS, 1048613FE0114N0001OS, y 1648901FE0114N0001US, es decir, la finca registral núm. 6.641/2 objeto del presente estudio de detalle, del término municipal de Maó, donde las nuevas determinaciones suponen una modificación del régimen urbanístico.

De conformidad con el que dispone el apartado 4 del artículo 50 de la LOUS, la suspensión de tramitaciones, licencias y comunicaciones tendrá una vigencia de 2 años o hasta a la aprobación definitiva del estudio de detalle.

Mahón, 21 de agosto de 2019

La T. de Alcaldía de Urbanismo, Actividades y Obra Pública
Dolores Antonio Florit

